INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LCO Nº 54/12.-**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 16 de enero de 2013.**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"..***

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes.
2. Oferta Original del oferente: **CREATIVO de Ana Beatriz Trivero.**
3. Proyecto de Resolución por la que se declara desierto de la LCO Nº 54/12.

Atentamente,

Evelyn Rossana Giménez Irala
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogado - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica

Abog. Maria Graciela Cabral Escobar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S.

Rolando Acuña
Dirección de Gestión de Bienes Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Abog. Eduardo Bartolozzi
Miembro Certificado DNCP

ROBERT D. FRANCO A.
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
14:00hs -
17/01/13.

MISIÓN: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 16 de enero de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS",*** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General, de fecha 08 de Enero de 2013, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Srta. Evelyn Rossana Giménez Irala, en representación de Gabinete de Presidencia, el Abog. Maria Graciela Cabral Escobar en representación de la Dirección Jurídica, y el Abog. Eduardo Antonio Bartolozzi Gómez con Certificación de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum GP/Nº 0460/12, de fecha 25 de septiembre de 2012, el Gabinete de Presidencia solicita iniciar los trámites del llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"***.-

Por MEMORANDUM DBS/TC/Nº 1355/2012 de fecha 18 de Octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 del Nº de ID 245987 ***Licitación por Concurso de Ofertas 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS",*** por un monto total a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones).

El Consejo de Administración por Resolución Nº 091-012/12 de fecha 08 de noviembre de 2012, en el Art. 1º Autoriza el llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"*** – **AD REFERENDUM 2013** en el Art. 2º, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3º dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 008396/12 de fecha 22 de octubre de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1768/2012 por el monto de Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones), que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales" del Programa Nº 1 de Gestión Administrativa Financiera del Ejercicio Fiscal 2012.
La contratación está prevista en el PAC 2012 – ID Nº 245987. El presente llamado es Plurianual, por valor a contratar de 300.000.000 (Guaranies Trescientos Millones).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Contrataciones
D.G.B.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogado - Mat. N° 20.847
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Por Nota de fecha 03 de diciembre de 2012, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes empresas:

1. ARTES GRAFICAS ARAMI S.R.L.
2. EDITORIAL AZETA S.A.
3. ARTES GRAFICAS G.M. SRL
4. ALAMO S.A.
5. EDITORA RICOR GRAFIC S.A.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 163/2012 de fecha 21 de Diciembre de 2012, siendo las 12:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CREACTIVO de Ana Beatriz Trivero.**

OBS: No presenta los siguientes Documentos:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Formulario de Oferta.
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº	Documentos Sustanciales	CREATIVA
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	NO CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	NO CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	NO CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	NO CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	NO CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Rojas Rhodes
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogado - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica

5. INFORME JURIDICO

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LCO Nº 54/2012: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

1) OFERENTE : CREATIVO de Ana Beatriz Trivero

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma **NO SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE** a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OBSERVACIÓN: Documentos Sustanciales no presentados

- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Formulario de Oferta
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. w) ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de declarar desierto según Articulo 30 inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas...."*

Es nuestro informe.-

Evelyn Rossana Giménez Irala
Gabinete de Presidencia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogada Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica

Abog. Maria Graciela Cabral Escobar
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones

Rolando Acuña
Dirección de Gestión de Bienes Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Miembro Comisión de Contrataciones
D.G.B.S.

Abog. Eduardo Bartolozzi
Miembro Certificado DNCP

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Acta Nº..... de fecha ..... de 2013.-

Resolución Nº...../13

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº /13 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"**----------

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum GP/Nº 0460/12, de fecha 25 de septiembre de 2012, el Gabinete de Presidencia solicita iniciar los trámites del llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"***.----------

Que, Por MEMORANDUM DBS/TC/Nº 1355/2012 de fecha 18 de Octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 del Nº de ID 245987 ***Licitación por Concurso de Ofertas "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"***, por un monto total a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones).----------

Que, el Consejo de Administración por Resolución Nº 091-012/12 de fecha 08 de noviembre de 2012, en el Art. 1º Autoriza el llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"*** – **AD REFERENDUM 2013** en el Art. 2º, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3º dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Que, por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 008396/12 de fecha 22 de octubre de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1768/2012 por el monto de Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones), que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales" del Programa Nº 1 de Gestión Administrativa Financiera del Ejercicio Fiscal 2012.
La contratación está prevista en el PAC 2012 – ID Nº 245987. El presente llamado es Plurianual.----------

Que, de conformidad al Acta Nº 163/2012 de fecha 21 de Diciembre de 2012, siendo las 12:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle: CREATIVO de Ana Beatriz Trivero.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha de enero de 2013, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS***----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Gracia Cabral Escobar
Abogado - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS", según Articulo ***30 inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas…."*** ----------

Art. 2ª Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, realizar los procedimientos correspondientes para un 2º llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 54/12 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL IPS"----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acosta Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Graciela Cabral Escobar
Abogado - Mat. Nº 20.847
Dirección Jurídica